

**HECHOS RELEVANTES**  
**Ejercicio comprendido entre**  
**01 de enero de 2010 y 30 de junio de 2010**

Los siguientes Hechos Esenciales fueron informados en carácter de tales a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

1. Con fecha 02 de marzo de 2010 y conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 574 de la superintendencia de Valores y Seguros se informó en carácter de Hecho Esencial que ni Quilicura S.A. ni su Filial han sufrido daños de consideración, a consecuencia del sismo que afectó al país el 27 de febrero del presente año, realizando sus actividades en completa normalidad.
2. Con fecha 01 de abril de 2010 se informó de la publicación programada para los días 9, 16 y 23 de Abril de 2010 en El Diario Financiero citando a junta ordinaria de accionistas para el día 26 de abril de 2010 a las 08:00 horas, en Vía norte 050 comuna Quilicura para tratar; 1) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales. 2) Informar sobre política de dividendos. 3) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley n° 18.046. 4) Designar Auditores Externos para el Ejercicio 2010 5) Cualquier otra materia de interés social que sea de la competencia de esta Junta Ordinaria de Accionistas. **DIVIDENDO** Se propondrá a la Junta pagar un dividendo de \$23.- (veintitrés pesos) por acción, a partir del día 26 de mayo de 2010 en el Departamento Acciones, Málaga 89 piso 5°, Las Condes en horario de 9:30 a 13:30 horas de lunes a viernes. A los accionistas con menos de 1.000 acciones se les pagará el dividendo en efectivo, previa presentación de su cédula de identidad; a los accionistas con más de 1.000 acciones se les pagará en cheque nominativo o se les depositará en la cuenta bancaria registrada en la sociedad, o bien según la forma que hayan indicado personalmente o por correo certificado, recibida hasta el día 15 de mayo de 2010. **DERECHO AL DIVIDENDO** Tendrán derecho a recibir este dividendo los accionistas inscritos en el registro de la sociedad al 19 de mayo de 2010. **ENVIO DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS** De acuerdo a lo establecido en las Normas Legales, se publicará la Memoria en la página web: [www.Quilicuras.cl](http://www.Quilicuras.cl). No obstante el accionista que lo desee puede solicitar un ejemplar de dicha Memoria, por correo o personalmente en las oficinas sociales, calle Málaga 89, piso 5°, Las Condes. **PUBLICACION DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS** El Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2.009, se publicarán en El Diario Financiero el día 9 de abril de 2.010. **PARTICIPACION EN LA JUNTA Y PODERES** Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas el día 20 de abril de 2.010. La calificación de poderes, si procediere, se hará al inicio de la Junta.
3. Con fecha 01 de abril de 2010 se informó mediante carta dirigida a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Sesión celebrada el 31 de marzo del presente año, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril próximo, otorgar dividendos sobre los resultados al 31 de diciembre de 2009, de \$23.- por acción. Y se adjuntó Formulario N°1 pertinente.
4. Con fecha 27 de abril de 2010 se informó mediante carta dirigida a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2010, se acordó entre otros puntos lo siguiente: 1) Fueron aprobados por unanimidad la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y los Informes de los Auditores Independientes y sus notas, al 31 de Diciembre de 2009, presentados a los señores accionistas. 2) Fue acordado pagar un dividendo de \$23.- (veintitrés pesos) por acción a

## **QUILICURA S.A.**

partir del día 26 de mayo de 2010, lo cual se explica en carta aparte. 3) Se nombró Auditores Externos para el Ejercicio 2010 a Deloitte. 4) Se acordó publicar los avisos de citación a Juntas, Dividendos y otros que procedan, en el Diario Financiero